

	COMUNICACIONES EXTERNAS	Código	C-FR-07
		Versión	00
		Fecha	01/09/2015
		Página	1 de 1

BOLETÍN INFORMATIVO Nro 093 14 DE JULIO DE 2021

En sesión se socializó el proyecto de acuerdo 008, por medio del cual se reconoce la vía de moda de Itagüí como un área de desarrollo naranja en el marco de las disposiciones del decreto 697 de 2020 que adiciona el decreto 1080 de 2015 y regula la delimitación e implementación de áreas de desarrollo naranja (ADN), labor ilustrada por el secretario jurídico Oscar Muñoz Vásquez y el Director de Desarrollo Económico, Daniel González Giraldo, quienes explicaron que, en el marco de las disposiciones del Decreto 697 de 2020, por el cual se adiciona el Decreto 1080 de 2015, único reglamentario del sector cultura, que se reglamenta con los artículos 179 y 180 de la Ley 1955 de 2019, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se pretende reconocer y adoptar íntegramente los polígonos ZU-AM-09, ZU C 11 y ZU-C-12 definidos en el Acuerdo Municipal 020 de 2007, como el ADN DISTRITO MODA ITAGÜÍ, sin modificar los usos y aprovechamientos definidos en el mismo Acuerdo Municipal.

Igualmente, mencionaron que, el polígono que comprende la limitación del "ADN DISTRITO MODA ITAGÜÍ" está conformado por los polígonos ZU-AM-09, ZU C 11 y ZU-C-12, para un total de 24,8 hectáreas y definir como actividades culturales y creativas a desarrollar en el polígono del ADN DISTRITO MODA ITAGÜÍ, todas aquellas relacionadas directa o indirectamente con el sector textil-confección entendidas en su sentido más amplio como las de innovación, diseño, confección, comercialización, diagramación y en general todas las atadas a la cadena de producción y venta de los productos de moda, además de las que correspondan a los códigos CIIU

Los concejales frente a la socialización adujeron la importancia del proyecto y, resaltaron la necesidad de ofrecer apoyo y dar vida a la vía de la moda. Del mismo modo, solicitaron ampliar información en varios temas, que fueron atendidos desde el aspecto técnico y normativo por los dos funcionarios.

Posteriormente, las tres comisiones dieron primer debate al proyecto de acuerdo, anteriormente socializado; el cual fue aprobado por 12 votos.